

EDITORIAL

El presente Editorial debemos necesariamente iniciarlo con una gran noticia para nuestra *Revista de Derecho*, pues, a partir de este año 2010, hemos sido aceptados para ingresar a la colección de revistas científicas SciELO, trascendental logro institucional que nos llena de satisfacción y orgullo, posicionándonos dentro de las más prestigiosas publicaciones de Ciencia Jurídica en Chile. Para llegar a esta instancia, se ha tenido que recorrer un largo camino en estos diecisiete años de existencia de la publicación, de mucho esfuerzo y sostenido trabajo; labor que ha involucrado a muchas personas de las Escuelas de Derecho de la Universidad Católica del Norte, a todas ellas quiero expresarles mi más sincero agradecimiento. Igual gratitud quiero hacer extensiva al CONICYT por habernos dado su respaldo y confianza en nuestra propuesta de indexación, proceso –es justo decirlo– que se extendió por un lapso de cuatro años.

Con el ingreso a SciELO (que comienza a partir del N° 1 año 17 del primer semestre de 2010), hemos dado inicio a una nueva etapa de nuestra *Revista*, que buscará como objetivo esencial seguir fortaleciendo la calidad científica de los trabajos que sean presentados en las distintas ramas del Derecho. Tratando siempre de promover la originalidad y visión crítica de las investigaciones, que abarquen temas tanto de relevancia teórica como práctica, en donde no estarán ausentes el tratamiento de materias de interés transversal que convoquen a otros modelos jurídicos.

De la actual edición de nuestra *Revista*, que corresponde al N° 2 año 17 del segundo semestre de 2010, hay que poner de relieve diversos artículos de alto contenido científico (cinco de ellos fruto de proyectos de investigación Fondecyt), en donde encontrará el lector trabajos (Estudios y Ensayos) de Derecho Civil, Filosofía del Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal, Derecho Internacional Público, Derecho Laboral, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional y Derecho Comercial. Asimismo, en la sección de Comentarios de Jurisprudencia se analizan temáticas de Derecho Procesal Penal y Derecho Laboral.

Dentro de la perspectiva de una publicación científica general como la nuestra, en la sección *Estudios* es posible observar el artículo del profesor Iñigo de la Maza sobre el suministro de información como técnica de protección de los consumidores y los deberes precontractuales de información (Derecho Civil); el profesor Joaquín García-Huidobro analiza la temática de la aplicación de la equidad a la ley natural, a la luz de la teoría de Francisco de Suárez (Filosofía del Derecho); el profesor Patricio Lazo investiga el contexto dogmático de la *par condicio creditorum* en el

Derecho Romano (Derecho Romano); la profesora Tatiana Vargas se hace cargo de los problemas de imputación de lo injusto penal a propósito de la imprudencia médica (Derecho Penal); y, a su vez, la profesora Yanira Zúñiga aborda lo concerniente a la ciudadanía y género, representaciones y conceptualizaciones en el pensamiento moderno y contemporáneo (Derecho Internacional Público).

En la sección *Ensayos* el profesor Pablo Arellano reflexiona sobre las evoluciones recientes en materia de protección de riesgos sociales a nivel internacional (Derecho Laboral); el profesor Pablo Marshall indaga acerca del Estado de Derecho como principio y su consagración en la Constitución Política (Derecho Constitucional); el profesor Rodrigo Pica analiza la problemática de las partes y el contenido de la legitimación activa en la cuestión de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de la ley (Derecho Procesal Constitucional); y, finalmente, la profesora María Fernanda Vásquez revisa el ámbito de aplicación subjetivo y objetivo de la noción de uso de información privilegiada en Chile (Derecho Comercial).

En el párrafo *Comentarios de Jurisprudencia*, el profesor Diego Palomo lleva a cabo el análisis de un fallo sobre las dificultades que genera la comprensión de las posibilidades de extensión del interrogatorio judicial en el marco de un proceso penal acusatorio-adversarial (Derecho Procesal Penal); y el profesor Alfredo Sierra comenta, a su vez, la sentencia del Segundo Juzgado del Trabajo de Santiago, referente a la acción de tutela laboral y el despido indirecto (Derecho Laboral).

En el apartado *Comentarios Bibliográficos*, el suscrito realiza recensión del libro del profesor Ismael Bustos *La Interpretación del Derecho. Teoría y Práctica*; y el profesor Emilio Pfeffer comenta el texto de Rodrigo Pica *Control jurisdiccional de constitucionalidad de la ley en Chile: Los procesos de inconstitucionalidad y de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de competencia del Tribunal Constitucional*.

Para concluir, como es habitual, solo nos queda esperar una buena acogida por parte de nuestros lectores de los contenidos temáticos presentados.

KAMEL CAZOR ALISTE
Director